

PROCOLO DE REAPERTURA

Escuela de Judo Sonia Gerbolés - Judo Club Gerboles

INFORMACIÓN PREVIA

Desde el Judo Club Gerbolés estamos plenamente comprometidos con la **seguridad** y la **formación integral** y de **calidad** de sus **alumn@s**.

Con el inicio de la Fase II, con la reanudación de la actividad deportiva en instalaciones deportivas en espacios cerrados sin público, queremos reanudar nuestra actividad con el plan de que **el riesgo de contagio sea muy bajo o no exista contagio alguno**.

Para ello se ha **desinfectado** rigurosamente toda la instalación con un producto **virucida, bactericida y fungicida**. Así mismo se han tomado las medidas y protocolos que se exigen desde las **Autoridades Sanitarias** y el **Consejo Superior de Deportes**.

Teniendo en cuenta la flexibilidad metodológica del JUDO, se puede llegar a disfrutar de una práctica deportiva plena cumpliendo los estándares de seguridad e higiene que aconsejan las autoridades sanitarias competentes.

Inicialmente los entrenamientos serán de forma, **totalmente individual**, con ejercicios propios de judo, adaptados a la individualidad, y con señalización en el Tatami del lugar que corresponde a cada alumn@.

Según se vaya avanzando en las diferentes Fases y las autoridades nos vayan marcando las diferentes normas a cumplir, se irá retomando la actividad completa del Judo.

PROTOCOLO DE ACCESO:

MOMENTO DE ACCESO

- Las puerta se mantendrán abiertas y el acceso se realizará de uno en uno.
- Llegada de usuarios entre 5 y 10 minutos antes de la clase para evitar aglomeraciones.
- El acceso a las instalaciones se hará con Mascarilla y ropa de entrenamiento que se traerá puesta.
- Distancia de 2 metros entre personas que están en la cola de acceso.

PERMISO PARA ACCEDER

- El acceso se realizará individualmente bajo aviso del responsable.
- Siguiendo el orden de llegada.
- Solo podrán llegar acompañados los menores de edad, pero entrarán solos a las instalaciones.

MEDIDAS DE SEGURIDAD 1

- Se hace hincapié en la importancia de que los alumnos se hagan un examen médico antes de la reincorporación (medida aconsejable).
- Los alumnos tendrán que pasar por la alfombra de desinfección de calzado que se encontrará a la entrada de las instalaciones.



- Tendremos señalización, tanto en el interior como en el exterior, de las medidas preventivas y de higiene.
- Todos los alumnos pasarán la medición de temperatura por el **Termómetro Sin Contacto** del que dispondremos a la entrada.
- Aquellos alumnos que **superen su temperatura corporal de 37,2 grados, NO** podrán acceder a las instalaciones.
- Se Prohibirá el acceso a personas con síntomas del COVID 19, que hayan estado en contacto con personas contagiadas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD 2

- .- Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en accesos y en cada una de las salas



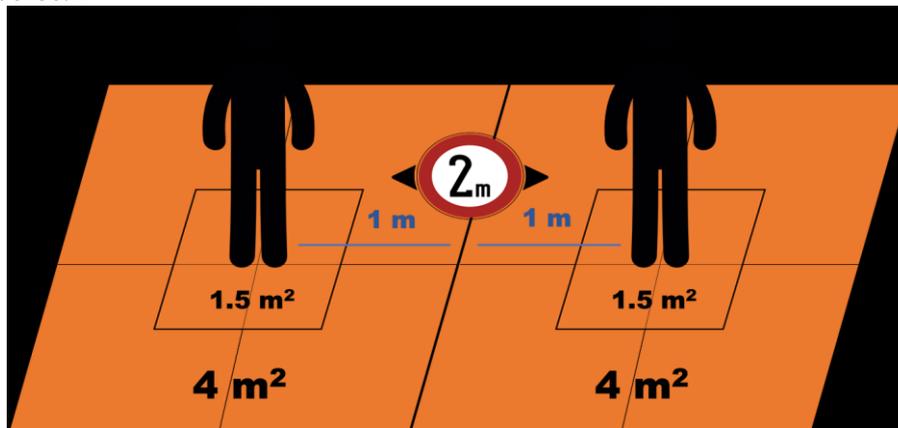
- .- Es **obligatorio** el uso de **toalla** personal e intransferible para el secado del sudor mientras se realiza la actividad.
- Para aquellos alumnos que su sudoración a través de la cabeza es muy intensa se recomienda que traigan una cinta para la frente para recoger dicha sudoración.
- Es **obligatorio** el uso de **Judogui limpio** en cada entrenamiento.
- Lavado y desinfección **diaria** de la **ropa de entrenamiento**: lavado de forma mecánica en ciclos entre **60 y 90 grados**.
- Se **prohíbe** el uso de los vestuarios para cambiarse.
- Será necesario que cada alumno traiga una bolsa de plástico en la que introducirá el calzado de la calle para meterlo después en su mochila.
- Esta mochila se podrá depositar en el vestuario.
- Cada alumno deberá traer toallitas húmedas para la limpieza de los pies antes de entrar en el tatami.
- Está **prohibido** el uso de las duchas salvo estricta necesidad, con lo cual permanecerán precintadas.
- El uso del aseo será en caso estrictamente necesario y después de utilizarlo cada usuario deberá pulverizar el inodoro con el producto que se encontrará desinfectar el inodoro con el producto que se encontrará en un pulverizador en dicho aseo.



- Entre clases se dejará un tiempo de 15 minutos para limpieza y desinfección del material utilizado.

AFORO Y DISTRIBUCIÓN

- Se establecerán aforos en las clases de acuerdo al espacio y a las recomendaciones de distanciamiento impuestas por los órganos competentes.
- El aforo por normativa estipula que los usuarios dispondrán de 1.5 m² cada uno en su zona de entrenamiento. Nuestro Tatami es de 120 m² con un aforo máximo de 80 personas.
- La normativa exige que para garantizar la distancia de seguridad, cada alumno dispondrá de 4 m² y un aforo máximo del 30%.



- En nuestro caso hemos realizado divisiones en el tatami de **5 m²** por alumno con un aforo máximo de **19 alumnos**.



- En el momento que se vaya pasando de Fase en la desescalada, se aumentará el aforo.

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN **PROTOCOLO ABANDONO DE SALA**

- Para el abandono de la sala se saldrá primero en función de la cercanía a la salida.
- Al salir, se lavará las manos con hidrogel y se pondrá la mascarilla.
- Se abandonarán las instalaciones sin detenerse a hablar con otros usuarios.
- Se prohíbe quedarse como espectador en otras sesiones y se procurará no colapsar los accesos y salidas.

PRODUCTOS:

Productos utilizados certificados por Sanidad con el cumplimiento de normativas.

ASEPTIC LOCION:

Loción Hidroalcohólica Antiséptica piel sana cumple la **norma UNE-EN 14476 Viricida** y está registrado en el Ministerio de Sanidad y en la agencia española de medicamentos (AEMPS).

Cumplen con las siguientes normas:

NORMA UNE-EN 1500 Tratamiento higiénico de manos por fricción.

NORMA UNE-EN 1276 Actividad Bactericida.

NORMA UNE-EN 1650 Actividad Fungicida.

NORMA UNE-EN 14476 Actividad Viricida.

NORMA UNE-EN 12791 Desinfección quirúrgica de manos.

NORMA UNE EN 13624 Levuricida en el área médica.

NORMA UNE EN 14348 Actividad Tuberculicida.

NORMA UNE EN 13727 Bactericida en el área médica.

REG. FAB.: 9735-DS

Nº REG. AEMPS: 781-DES

DESCOL Desinfectante hidroalcohólico:

DESCOL es un desinfectante que posee como principio activo biocida, una combinación de una amina terciaria y un glicol éter en solución hidroalcohólica. Tiene propiedades virucidas, bactericidas y fungicidas.

Se utiliza para la desinfección de instalaciones de la industria alimentaria,

DESCOL, cumple con las siguientes normas:

NORMA UNE-EN 13697 Para Bactericidas y Fungicidas en superficies.

NORMA UNE-EN 14476 Para Virucidas en superficies. Uso ambiental e Industria alimentaria.

Nº DE REGISTRO D.G.S.P. 16-20/40/90-08635 16-20/40/90-08635-HA